



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Antropología

ACTA No. 6
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día veinte de mayo del dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Yamile de la Cruz Lira López, Directora del Instituto de Antropología; Dra. Virginia Arieta Baizabal, Consejera Maestra; Dr. Carlos Alberto Casas Mendoza, Consejero; Dra. Margarita Meza Manzanilla, Consejera y Mtro. Ponciano Ortiz Ceballos, Consejero; todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana, reunidos bajo la modalidad de video conferencia (zoom), debido a la pandemia, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha trece de mayo del año en curso, suscrita por Consejo Técnico, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lectura del acta anterior.
2. Elaboración del perfil académico para ocupar la plaza vacante de Investigador que dejó la Mtra. Lourdes Aquino Rodríguez, por jubilación.
3. Avalar programa y solicitud de la EE de AFEL, de la Dra. Virginia Arieta, para el periodo intersemestral verano 202288.
4. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se dio lectura al acta de la reunión anterior de fecha 6 de mayo del 2022, la cual fue aprobada por unanimidad.-----

SEGUNDO. La **Mtra. Lourdes Aquino Rodríguez** se jubiló a partir del 1° del presente mes, por lo anterior y con la finalidad de conservar la plaza de Investigador de Tiempo Completo que deja vacante, y después de analizar las necesidades de investigación y académicas del Instituto, el Consejo Técnico acordó definir el siguiente perfil:

- Licenciada/o en Antropología Social o en Antropología con especialidad en Antropología social; con Maestría y Doctorado en Antropología Social, Ciencias Sociales y/o Ciencias Antropológicas.



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Antropología

ACTA No. 6
Consejo Técnico

- Que cuente con experiencia demostrable en trabajos de investigación de antropológica social, teórica y aplicada.
- Preferentemente ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores o con producción académica para ingresar en la convocatoria siguiente.
- Debe presentar un proyecto de investigación antropológica, que se podrá aplicar en alguna región del estado de Veracruz, que incluya algunos de los siguientes temas: Procesos políticos y culturales; derechos humanos; medioambiente; salud y cultura; y/o migración.

TERCERO. Una vez revisada la solicitud de la **Dra. Virginia Arieta Baizabal**, en la que pide el aval del Consejo Técnico para poder impartir la EE de AFEL "**Aplicación de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en el estudio del pasado y el presente**", en el periodo intersemestral verano 202288 (en línea) a través de la plataforma de videoconferencias Zoom, el curso será condonado. Una vez analizada la solicitud y el programa de EE, la Dra. Arieta cumple con el perfil, así como con la pertinencia y viabilidad de impartir el programa de la experiencia educativa, durante el periodo intersemestral en la modalidad acordada, y con una planeación didáctica congruente con el ambiente de aprendizaje de la experiencia educativa y las características del periodo intersemestral. El Consejo Técnico avala la impartición de la EE en el periodo intersemestral de verano, periodo 202288.-----

CUARTO. En asuntos generales el Consejo Técnico revisa la solicitud de la **Mtra. Mayra Ledesma Arronte**, Académico de Carrera Titular B, con fecha 16 de mayo de 2022, donde solicita cambio de adscripción de la Dirección General de Investigaciones al Instituto de Antropología.

Una vez analizada la petición, el Consejo Técnico llegó al acuerdo de: solicitar su CV (con documentos probatorios) y proyecto de investigación.

Después de que el Consejo Técnico coteje los documentos y evidencias, se turnará el caso y la presentación de elementos a la Junta Académica, como la máxima autoridad colegiada, para que ésta tome una decisión respecto a la solicitud.

Siguiendo los actuales criterios establecidos en la universidad, es importante señalar que, a fin de que el instituto alcance los estándares nacionales de calidad en la investigación, quienes se integren deben de contar con la suficiente producción académica para poder ingresar al Sistema Nacional de Investigadores en la próxima



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Antropología**

**ACTA No. 6
Consejo Técnico**

convocatoria, o de preferencia ser miembro del SNI. Asimismo deberá formar parte del Núcleo Académico Básico del Programa de Doctorado que se está conformando, y el proyecto de investigación debe alinearse al PLADEA del Instituto de Antropología.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día arriba citado, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.-----

Dra. Yamile de la Cruz Lira López
Directora del Instituto de Antropología

Dra. Virginia Arieta Baizabal
Consejera Maestra

Dr. Carlos Alberto Casas Mendoza
Consejero

Dra. Margarita Meza Manzanilla
Consejera

Mtro. Ponciano Ortiz Ceballos
Consejero